

ANEXO VI-C
Baremo Fase C
(Puntuación máxima 30 puntos)

Méritos	Valoración	Documentación justificativa
Valoración: <ul style="list-style-type: none"> - De la función docente. - De la labor profesional y de asesoramiento y apoyo psicopedagógico en equipos de orientación educativa y psicopedagógica. - De la función directiva. - De la función inspectora. - De la labor profesional y de asesoramiento de los asesores de formación en centros de profesores y recursos. - De la labor profesional de los asesores técnicos docentes. Ver anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII.	30 puntos máximo	

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

2052 Orden de la Consejería de Presidencia, de 6 de febrero de 2006, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre nombramiento de registrador, de fecha 3 de febrero de 2006.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 3 de febrero de 2006, en virtud de la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumió nuevas competencias entre las que se encuentra el nombramiento por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado, de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio y del Decreto número 47/98, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en dicha materia.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del acuerdo adoptado el 3 de febrero de 2006 por el Consejo de Gobierno:

Don Fernando de la Cierva Carrasco, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Certifico: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de febrero de 2006, a propuesta del Consejero de Presidencia, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar al Registrador de la Propiedad

D. Manuel Ortiz Reina, procedente del Registro de Callosa D'en Sarriá, para el Registro de Cartagena N.º 1.

Y para que conste y a los precedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, 3 de febrero de 2006.

Murcia, 6 de febrero de 2006.—El Consejero de Presidencia, P.D., Orden 28-04-04, BORM 24-05-04, la Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

—

Consejería de Educación y Cultura

2062 Resolución de 24 de enero de 2006, de la Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hace público el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y el Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la ejecución de las obras de restauración del área excavada de Siyasa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resuelvo publicar el Convenio que figura como Anexo a esta Resolución.

Murcia a 24 de enero de 2006.—El Secretario General, **José Vicente Albaladejo Andréu**.